

OTROS CONCEPTOS

FALLECIDO: Tomás Otero Rodríguez
Fecha de fallecimiento 30- Diciembre- 2024
Domicilio H. Clínico
Teléfonos: 608 232 311 (hermano).
E-mail: ~~608 232 311~~

CONCEPTOS		Servicio prestado
Arca modelo C1	Medida 1,90	
Capilla ardiente Barcala	Sala Prep. Si Libro Si	
Gestión funeraria Si	☐ Tramitación UUW	
Carroza traslado X Hospital. Tanatorio		
Prensa X Calleo Mod. L. (log. Arc)		
Radio X Grabaciones		
Recordatorios fúnebres / tarjetas Si 100		
Ómnibus acompañamiento NO X Inscripción lápida		
Turismo id.		
Certificado médico X Si	Registro Civil: Santiago	
Carroza Si	Personal Si	
Ayunt. ^o : Sepultura X Pinelo		
Iglesia X San Juan de Barcala		
Incineración	Urna:	
Presencian ☐ SI ☐ NO	Destino	
Cantores	Funeral:	
Floras	1 Corona 40 R. B. "Tu madre" ●	
	1 Centro 18 R. B. "Tus hermanos" ●	
	1 Centro 18 R. B. "Tus tíos" ●	
	1 Centro 18 R. B. "Alex" ●	
	(Encina Caja)	
☒ Sudario ☐ Cubrefúntos	☒ Acondicionamiento	☒ Rosario

Propiedad de Severiano Rodríguez.

→ Enterrar aquí (Recoger restos)

FALLECIDO: Nombre TOMAS OTERO RODRIGUEZ D.N.I. Nº 33282203F
id. de los padres BENIGNO y MARIA DEL PILAR
Naturaleza A BAÑA Provincia A Coruña
Día, mes y año de nacimiento 22-06-1968
Profesión _____ Estado Soltero Domicilio Lugar Cores N: 7 - A Baña.

Fallecimiento: Fecha: 16.59 horas del día 30 de Diciembre de 2024
Domicilio H. Clínico
Cementerio San Juan de Barcela Ayunt.º A. Baña.

Cónyuge: _____ Nombre _____

LIBRO DE FAMILIA _____ Tomo _____ ; Página _____

DECLARANTE D. _____ (_____) D.N.I. _____

domiciliado en _____

EL SEÑOR

D/ña. Tomas Otero Rodriguez
(Vecino de Cores - A Baña)

falleció en _____ en el día de 30/12/2024 a los 56 años
confortado con los Auxilios Espirituales _____

Su esposo/a _____

Hijos _____

Hijos políticos _____

Padres Pilar Rodriguez Fernandez (Viuda de Benigno Otero Barrera)

Abuelos _____

Padres políticos _____

Hermanos David y Elisa Otero Rodriguez

Hermanos políticos Angel Lerma

Tíos: Victoria, Jose Luis, Manola y Severiano Alex

Nietos _____ Bisnietos _____ Tíos Si Sobrinos _____ Primos S

y demás familia.- Conducción _____

Funerales _____

en la iglesia de _____

CASA MORTUORIA: _____

(SI / NO) SE RECIBE DUELO _____

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

OTERO
PRIMER APELLIDO / PRIMER APELLIDO

RODRIGUEZ
SEGUNDO APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO

TOMAS
NOMBRE / NOME

M
SEXO / SEXO

ESP
NACIONALIDAD / NACIONALIDAD

22 06 1968
FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NACEMENTO

AKU133440
IDESP

27 03 2022
VÁLIDO HASTA / VÁLIDO ATA

TRT

DNI NÚM.
33282203F



FALLECIDO

SOLICITANTE

105593139

Colegio de

Colegio de

Nº Certificado/Nº certificado

D./Dña. SARA MONSO GÓMEZ

D. / Dña.

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en

A CORUÑA

, con el número

Colegio actual

Nº de colegiado/a

Colegio actual

Nº de colegiado/a

151513729

1ª colegiación

1ª colegiación

en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en

SANTIAGO DE COMPOSTELA

y con ejercicio profesional en

e con ejercicio profesional en

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:

Nome do falecido/a:

1º Apellido del fallecido/a:

1er Apellido do falecido/a:

2º Apellido del fallecido/a:

2º Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento

Día

Mes

Año

Sexo:

Varón

Mujer

Data de nacemento

Día

Mes

Año

Sexo:

Varón

Mujer

Documento de identidad:

☒ D.N.I.
☐ Pasaporte

Número:

33282203-E

Documento de identidad:

☐ Pasaporte
☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número:

-

Hora y fecha de la defunción

Hora : minutos

16 : 59

Día

30

Mes

12

Año

2024

Hora e data da defunción

Hora : minutos

16 : 59

Día

30

Mes

12

Año

2024

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Domicilio particular

Centro hospitalario

Residencia socio-sanitaria

Lugar de trabajo

Otro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado
Intervalo de tempo aproximado

I. Causa inmediata² / Causa inmediata²

(a) FRACASO MULTIORGÁNICO

Horas

Días

Meses

Años

Horas

Días

Meses

Años

Debido a/Debido a

Causas intermedias³ / Causas intermedias³

(b) SEPSIS

Horas

Días

Meses

Años

Horas

Días

Meses

Años

Debido a/Debido a

(c) ISQUEMIA INTESITINAL

Horas

Días

Meses

Años

Horas

Días

Meses

Años

Debido a/Debido a

Causa inicial o fundamental⁴ / Causa inicial ou fundamental⁴

(d) INFECCION VIA URINARIA

Horas

Días

Meses

Años

Horas

Días

Meses

Años

Debido a/Debido a

II. Otros procesos⁵ / Outros procesos⁵

Horas

Días

Meses

Años

Horas

Días

Meses

Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

Si/Si

No/Non

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Si/Si

No/Non

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?

Accidente de tráfico
Accidente de tráfico

No/Non
Si/Si

Accidente laboral
Accidente laboral

No/Non
Si/Si

Fecha del mismo:
Data do mesmo:

Día

Mes

Año

Día

Mes

Año

Continúa al reverso
Continúa ao reverso

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licenza para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Regulamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licenza esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licenza tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de SANTAGO DE COMPOSTELA
Téndose inscrito no Rexistro Civil de
la defunción de don TOMAS OTERO RODRIGUEZ
a defunción de don/a
ocurrida a las 16:59
ocorrida ás

horas del día 30
horas do día
de DICIEMBRE de 2024
de

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do fallecimiento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as

sean las ~~veinticuatro~~ ^{doce} horas siguientes a la del fallecimiento.
vintecatro horas do fallecemento

Registro Civil de SANTAGO DE COMPOSTELA
Rexistro Civil de

A 31 de DICIEMBRE
O de 2024
de
de

(El Juez)
(O xuíz)



